Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 086-042/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 35/12 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS Nº 2383/12, de fecha 23 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0236-2012-000315, de fecha 11 octubre de 2012, del Departamento de Apoyo, Diagnóstico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó la solicitud para la "Contratación por Urgencia Impostergable de Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del IPS", manifestando que lo solicitado obedece a que el resonador ha quedado fuera de servicio, no teniendo una fecha segura de puesta en funcionamiento, y a que el saldo presupuestario de los Contratos N° 318/11 y 319/11, se encuentran llegando a su fin;

Que, así mismo, la Jefatura del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central, justifica la modalidad del llamado en cuestión resaltando que existe la necesidad impostergable de dar continuidad a la prestación del servicio en forma ambulatoria y dar respuesta a las necesidades emergentes para los procedimientos médicos que fueran solicitados para los pacientes internados y los que se encuentran en lista de espera agendados inclusive para el mes de enero del año 2013;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 87/12, de fecha 18 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el art. 33° inciso d) y g) de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, y encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de "Urgencia Impostergable";

Que, por Resolución C.A. N° 085-026/12, de fecha 18 de octubre de 2012, por la que se aprueba el Supuesto de Excepcionalidad y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicio para Estudio de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del IPS" y se aprueba el Pliego de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, por Notas de fecha 18 de octubre de 2012, fueron invitadas a participar de este acto las siguientes empresas: IMAGIX, CLÍNICA IRIBAS, CENTRO MÉDICO LA COSTA, e INSTITUTO CODAS THOMPSON;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 8282/12, de fecha 17 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el llamado cuenta con Reserva presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 548.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones), siendo el monto total de la contratación G. 1.643.400.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil), correspondiente al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Asistencia Médica General";

Que, de conformidad al Acta Nº 109/12, de fecha 22 de octubre de 2012, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres recepcionados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. MECOMPA S.A.: Según lista de Precios oferta por un monto máximo de G. 1.643.400.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil), IVA incluido. La oferta consta de setenta y tres fojas (1 al 73 fojas);

2. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.: Según lista de Precios oferta por un monto máximo de G. 1.643.400.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil), IVA incluido. La oferta consta de ciento cincuenta y tres fojas (1 al 153 fojas);

Que, el apartado Criterios de Adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones señala: "La adjudicación será realizada bajo la modalidad del Abastecimiento Simultáneo y corresponderá a la oferta que presente el precio evaluado como el más bajo, y que a la vez cumpla sustancialmente con los documentos del llamado y se haya determinado que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria, en el caso que dicho oferente presente el 100% de la cantidad solicitada en la presente contratación se le adjudicará por la totalidad de lo solicitado, caso contrario se deja constancia que se le adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente y las restantes cantidades a los siguientes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los precios de la oferta evaluada como la más baja. Los porcentajes serán ajustados a la capacidad que tuviere cada

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

centro para ofrecer el servicio demandado. En caso de empate, es decir, si dos o más oferentes cumplieran a cabalidad con todos los Criterios de Evaluación y cotizaran igual precio, la adjudicación se hará a prorrata entre ellos";

Que, "En caso de que para el Lote 2 fuesen adjudicados más de un oferente, las cantidades correspondientes a Contraste y Sedación (únicamente contemplados para el Lote 2), serán prorrateadas entre las oferentes";

Que, la Comisión Evaluadora designada para el análisis de las ofertas, en fecha 23 de octubre de 2012, presenta su Informe Final de Evaluación, con la sugerencia de adjudicación en partes iguales el 50 % del valor total de la contratación para la firma Mecompa S.A. y el 50 % restante a favor de la empresa IRM S.A., puesto que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente que rige la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 35/12 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios para Estudios de Resonancia Magnética Nuclear para el Hospital Central del IPS", conforme a los siguientes cuadros:

LOTE 1:
Monto Máximo: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones).
Monto Mínimo: G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones).

LOTE 2:
Monto Máximo: G. 281.700.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones setecientos mil).
Monto Mínimo: G. 140.850.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones ochocientos cincuenta mil).

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 086-042/12

MECOMPA S.A.

Lote N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	% IVA A APLICAR
1	1	85121808-005	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIN CONTRASTE	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000	10%

Lote N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	% IVA A APLICAR
2	1	85121808-005	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIN CONTRASTE	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000	
2	2	85121808-005	CONTRASTE	CONTRASTE PROVEÍDO POR EL PRESTADOR	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000	10%
2	3	85121808-005	SEDACIÓN	PROVEÍDO POR EL PRESTADOR CON MÉDICO ANESTESIÓLOGO	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000	10%

MONTO TOTAL ADJUDICADO A MECOMPA S.A.: G. 821.700.000.- (Guaraníes ochocientos veintiún millones setecientos mil), dicho monto surge de la sumatoria de los montos máximos de los lotes 1 y 2.

LOTE 1:
Monto Máximo: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones).
Monto Mínimo: G. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones).

LOTE 2:
Monto Máximo: G. 281.700.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones setecientos mil).
Monto Mínimo: G. 140.850.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones ochocientos cincuenta mil).

IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. (IRM)

Lote N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	% IVA A APLICAR
1	1	85121808-005	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIN CONTRASTE	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000	10%

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 086-042/12

Lote Nº	ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	% IVA A APLICAR
2	1	85121808-005	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIN CONTRASTE	UNIDAD	EVENTO	1	550.000	550.000	10%
2	2	85121808-005	CONTRASTE	CONTRASTE PROVEÍDO POR EL PRESTADOR	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000	10%
2	3	85121808-005	SEDACIÓN	PROVEÍDO POR EL PRESTADOR CON MÉDICO ANESTESIÓLOGO	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000	10%

MONTO TOTAL ADJUDICADO A IRM S.A.: 821.700.000.- (Guaraníes ochocientos veintiún millones setecientos mil), dicho monto surge de la sumatoria de los montos máximos de los lotes 1 y 2.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE Nº 35/12: G. 1.643.400.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, a notificar a las empresas adjudicadas de la presente Resolución y de la presentación de los documentos necesarios para la firma de los Contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar los contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, como Administradora del Contrato.-------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.